

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
(Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ

SALA VIRTUAL – LifeSize

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).
Edificio Juzgados Penales del Circuito Especializados de Bogotá
Hora iniciación: 9:02 a.m.
Hora finalización: 9:07 a.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	RAFAEL FRANCISCO ROJAS ORCASITAS
MINISTERIO PÚBLICO	MARLENY MONTOYA MOGOLLÓN
PROCESADO	ASTOLFO ESTUPIÑAN ARROYO (Persona ausente)
DEFENSOR	RUTH MARINA PULIDO BARRAGAN
DELITO	FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
RADICADO	11001-31-070-10-2022-00063
ORÍGEN	FISCALÍA 7 ESPECIALIZADA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS Y LAVADO DE ACTIVOS

DILIGENCIA

Video 1

Se ocupa este despacho Decimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá a pronunciarse respecto de la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** prevista el día de hoy 27 de junio del año en curso dentro de la investigación seguida contra **ASTOLFO ESTUPIÑAN ARROYO** (Persona ausente) por la comisión de la conducta punible de **FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ESTUPEFACIENTES**, proceso que se encuentra radicado con el no **11001-31-07-010-2022-00063**. Procedente de la fiscalía 7 especializada.

(Récord: 00:01:29) Se solicita a los sujetos procesales presentes hacer su presentación.

(Récord: 00:01:39) Por la defensa **Dra. RUTH MARINA PULIDO BARRAGAN**, en condición de defensora pública del señor **ASTOLFO ESTUPIÑAN ARROYO**.

(Récord: 00:02:01) La señora juez, anuncia que seria el caso de dar inicio al protocolo de la vista pública, sin embargo, nos percatamos que la única sujeto procesal que se

encuentra asistiendo es la defensa del señor ASTOLFO ESTUPIÑAN, no se ha conectado el señor fiscal ni la agente del ministerio público. No obstante, debo comunicar a la defensora que el día de ayer tuvimos comunicación con el fiscal de caso y nos manifestó que era imposible asistir para él el día de hoy a esta audiencia dado que estaba para el día de hoy en audiencia de garantías con personas privadas de la libertad y que era imposible atender la diligencia nuestra el día de hoy. Por lo cual nos pidió carecida mente que reprogramáramos la vista pública. Ahora en horas de la mañana también tuvimos comunicación con la doctora agente del ministerio público quien nos reveló también la imposibilidad de asistir también el día de hoy a la audiencia, atendiendo que se encontraba en una capacitación y que no había sido posible encontrar un procurador de apoyo para que la asistiera a esta diligencia. Por lo anterior, sin la presencia del señor fiscal que es obligatoria nos vemos obligados a reprogramar la diligencia. Con el requerimiento a la fiscalía para que en su debida oportunidad o en la próxima sesión de audiencia tengamos la justificación de su inasistencia a esta vista pública.

(Récord: 00:04:42) Finalmente, se concreta con las partes siguiente fecha para continuar la audiencia pública así. **EL MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** de manera virtual.

Convocatoria de los días y horas señalados que se notifica en estrados y se anuncia que contra ella no procede ningún recurso y releva al despacho de hacer cualquier citación. Y como las fechas han sido concertadas, pactadas y acordadas con las partes, no se aceptan solicitudes de aplazamiento.

Se levanta la sesión siendo las 9:07 de la mañana del día de hoy 27 de junio de 2023.

Link de la audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a4f34b5e-1745-49f3-ab58-e5a22e280095?vcpubtoken=0d2433be-645b-4747-be40-c9b463b7afaf>

Camilo Plaza F.
CAMILO ANDRÉS PLAZA FLORIDO
OFICIAL MAYOR